



FECHA DE LA ENTREVISTA ____/____/20__

FECHA DE ALTA ____/____/20__

N° SOCIO/A

• DATOS PERSONALES

• NOMBRE Y APELLIDOS

DNI _____

FECHA DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN

• C.P. _____ BARRIO

• TELÉFONO DE CONTACTO _____

• CORREO ELECTRÓNICO

Los datos marcados con aparecerán en el Listado de socios/as que se envía periódicamente

• SERVICIOS

SERVICIOS OFERTADOS
•
•
•

SERVICIOS OFERTADOS
•
•
•

• PROYECTO VITAL - SUEÑO (¿se añade documento? Si / No)

4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. La inscripción es gratuita y el ámbito territorial de actuación del Banco del Tiempo será la ciudad de Madrid, concretamente el Barrio de Las Letras y barrios adyacentes. Sólo podrán inscribirse en el Banco del Tiempo personas mayores de edad, menores podrán ir en cuentas familiares con la presencia de mínimo un mayor de edad. Para ello, deberán completar la ficha de inscripción, presentar un documento válido de identificación (DNI, permiso de residencia) y someterse a una entrevista de selección y la firma y aceptación de este documento, en los horarios habilitados para este fin por el Banco de Tiempo de Las Letras – a partir de ahora BdT.
2. La medida de intercambio es la hora, aunque los intercambios pueden realizarse en fracciones y múltiplos de hora (mínimo: ¼ hora). Al objeto de facilitar los intercambios y la popularización del Banco de Tiempo, se realizará una moneda física en madera - en formato billete o moneda - bajo la denominación de "Viruta" que se utilizará también para facilitar los intercambios, y cuya paridad será de 1 viruta = 1 minuto, en tres denominaciones, 15, 30 y 60 virutas (¼ hora, media hora y una hora), moneda que podrá obtenerse en horario habitual de oficina cambiando horas en cuenta por Virutas, o bien en los mercadillos de trueque y reciclaje que se realicen al efecto y en los cuales se utilizará la Viruta como unidad de intercambio.
3. Los intercambios no deberán nunca ser configurados ni asimilados a relaciones de trabajo o susceptibles de contratación laboral. Son intercambios puntuales y espontáneos que no requieren profesionalización. Las actividades o prestaciones que se realicen entre las partes estarán enmarcadas dentro de los trabajos realizados a título de amistad o buena vecindad y voluntad, excluyendo cualquier tipo de relación laboral y/o profesional entre las partes.
4. Cada persona inscrita en el Banco del Tiempo será titular de una cuenta corriente de tiempo en la plataforma www.timeoverflow.org, desde donde podrá consultar - tanto en internet como en su móvil - sus movimientos y saldos, podrá ver las ofertas de los demás usuarios y podrá efectuar pagos en tiempo real a partir de sus intercambios. También podrá disponer de Virutas como herramienta de intercambio que podrá obtener o cambiar de nuevo por horas digitales en el periodo establecido de cambio por la oficina del BdT.
5. En la entrevista como posteriormente, sólo se publicarán las ofertas de los usuarios y no así las demandas, que se publicarán exclusivamente vía APP para que lleguen al máximo número de socios a través del servicio activado de alertas; de esta manera todos los usuarios con App quedarán informados de lo que necesiten los demás usuarios de forma instantánea y ágil, promoviendo por parte del BdT la máxima inclusión digital de sus usuarios. Se habilitará además un grupo general de Whatsapp para peticiones urgentes.
6. Las personas adscritas al BdT podrán recibir horas en gratificación o pago por diferentes servicios que realicen desde que estén inscritos y dados de alta en la plataforma, para empezar a poder operar:
 - a. 1 hora por: realizar la entrevista, publicar su imagen en su perfil, tener su perfil con al menos dos ofertas y proyecto vital/sueño, por darse de alta y utilizar cualquiera de los grupos de Whatsapp del BdT, por su cumpleaños, y por hora trabajada en oficina y administración del BdT
 - b. 2 horas por: traer un@ nuev@ usuario; publicar un post en el blog del BdT, por donación al Banco de Alimentos conforme campañas concretas con la Sociedad San Vicente de Paul y por donación de libros (2) a la Biblioteca de la Asociación Vecinal de Sol-Barrio Las Letras

7. El BdT establece la figura del “Gestor de Tiempo” como un usuario que se encarga de dinamizar los intercambios entre los usuarios del BdT, cobrando por este servicio en horas. El BdT establece también la posibilidad de una mentorización por parte de usuarios del BdT y bajo la denominación de “Mentor de Tiempo” que quieran monitorizar alguna actividad, proyecto o iniciativa concreta que el grupo gestor considere de interés para los participantes y para la comunidad en general del BdT, cobrando también por ello en horas.
8. El/la usuari@ podrá causar baja en el BdT o por decisión propia o de la Secretaría, si se percibe un incumplimiento de las normas. En estos casos, se revisará el estado de cuentas y se llegará a un acuerdo con la Secretaría sobre el mismo.
9. La responsabilidad sobre los servicios y la realización efectiva de cada intercambio que se lleve a cabo es única y exclusivamente de las personas implicadas en el mismo.
10. La firma de este Reglamento exime a la Asociación para el Desarrollo de los Bancos de Tiempo como promotor de este BdT de todo tipo de responsabilidad relativa a los daños o perjuicios que pudieran producirse durante el ejercicio de los intercambios y obliga al abajo firmante a comprometerse a hacer buen uso del BdT así como aceptar y cumplir todas las normas de funcionamiento que figuran en este Reglamento.
11. La adhesión a este reglamento incluye el compromiso de no entablar acción judicial alguna sobre las posibles consecuencias que pudieran derivarse de las actuaciones realizadas.
12. El contenido de la información recabada sobre las personas inscritas es confidencial y no está permitida su difusión para fines ajenos al mismo. De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 5/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que sus datos personales serán incorporados a un fichero con la finalidad de gestionar su condición de socio del Proyecto BANCO DEL TIEMPO DE LAS LETRAS de La Asociación para el Desarrollo de los Bancos de Tiempo, así como para:

Publicar en nuestra página web, blog y redes sociales imágenes y videos en los que usted pueda aparecer, siempre relacionadas con las diferentes actividades que desde el Banco del Tiempo se realicen y usted participe.

Autorizo ☐

No autorizo ☐

Recibir informaciones sobre nuestras actividades, noticias de interés y demandas de los socios, por cualquier medio, incluido el electrónico (email, aplicaciones de mensajería).

Autorizo ☐

No autorizo ☐

Recibir informaciones de otras entidades y organizaciones que desarrollan actividades solidarias, por cualquier medio, incluido el electrónico (email, aplicaciones de mensajería).

Autorizo ☐

No autorizo ☐

Asimismo, le informamos que los datos que expresamente nos indique en el apartado dispuesto al efecto, serán comunicados al resto de socios existentes y entrantes, con el fin de dar a conocer la demanda y oferta de servicios que los socios ofrecen.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, Asociación para el Desarrollo de los Bancos de Tiempo en Calle Providencia 42, 08024 Barcelona.

Conforme en Madrid, a de de 20 .

Fdo: